

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (2) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

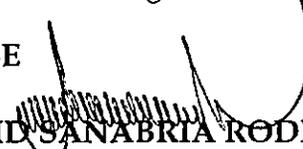
Proceso: LIQUIDACIÓN PERSONA NATURAL NO
COMERCIANTE.
Radicado: 110014003016 2020 00056 00
Insolvente: MARINA EMPERATRIZ BOTINA CHAMORRO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

- 1.- REMOVER del cargo a la liquidadora CONSUELO ARANGO GALVIS ².
- 2.- DESIGNAR en su remplazo a LUIS FELIPE CAMPO VIDAL, identificado con la C.C. No. 14.874.322, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades, quien puede ser notificado en la Calle 70 A # 6-39 en Bogotá, al correo electrónico lfcampo_vidal@hotmail.com., teléfono 3155500890.

Comuníquese el nombramiento por el medio más expedito, para que de manera inmediata tome posesión del cargo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 08 exp dig.

² Dto pdf 7, 05 ib.